



"Año de la universalización de la salud"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081-2020- A/MDP

Pangoa, 26 de febrero de 2020

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

##### VISTO:

El Informe N° 077-2020-GPP/MDP, de fecha 03 de febrero de 2020, emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

##### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, median Ley N° 29332, se crea el Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, misma que tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF se Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, y dictan otras medidas;

Que, de acuerdo al Anexo A "Clasificación de municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del año 2020" establecido en el citado decreto, a la Municipalidad Distrital de Pangoa le corresponde el Tipo "D", en esa medida al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Informe N° 077-2020-GPP/MDP, de fecha 03 de febrero de 2020, emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita designación del funcionario responsable de la Meta 02: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2020-A/MDP de fecha 19 de febrero de 2020 se encarga a partir del jueves 20 de febrero al miércoles 26 de febrero del 2020, el despacho de Alcaldía al Reg. JULIÁN RAÚL GALVAN MOSQUERA, las facultades y atribuciones inherentes a su cargo;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

##### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** como Funcionario Responsable del cumplimiento de la Meta 02: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 a la CPC. MARIA ELENA CARHUALLANQUI CAYSAHUANA - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR** a la Funcionaria Responsable del cumplimiento de la meta el cumplimiento de la presente disposición, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la funcionaria designada y a las áreas competentes de esta entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
JULIAN R. GALVAN MOSQUERA  
ALCALDE (c)

*Construimos desarrollo con interculturalidad...*

